

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17349 ALICANTE

Edicto.

Don Virgilio Sanchez Barberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de referencia ha recaído resolución cuya parte dispositiva es de este tenor literal:

Parte dispositiva:

1.º Se declara la terminación de la fase común del concurso y se acuerda la apertura de la fase de convenio del concurso de acreedores de don Francisco José Montoya Gimenez.

2.º Procédase a formar la sección quinta del concurso.

3.º Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo uno de octubre de 2010, a las 12 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

4.º Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 103 hasta el cierre de la lista de asistentes.

Notifíquese a las partes personadas y publíquese por medio de edicto en el registro público concursal y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En tanto no se cree el registro público concursal, publíquese el edicto en extracto en el "BOE" de forma gratuita.

Líbrense al efecto los correspondientes mandamiento y oficios que se entregan al procurador del solicitante para su diligenciamiento, debiendo en el plazo de cinco días acreditar la presentación con los requisitos necesarios ante las oficinas correspondientes, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad profesional en caso de demora.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante al audiencia provincial a preparar ante juzgado en el plazo de cinco días y tendrá la consideración de apelación más próxima a los solos efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recursos de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.3

A los efectos dichos llévase copia de esta resolución a los incidentes concursales en los que se haya formulado propuesta notificando esta resolución a los que son parte en los mismos

Alicante, 8 de abril de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100035561-1